

PROCESO:EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCOBBVA COLOMBIA

DEMANDADO:PRODUCTOS UNIDOS LTDA, JUAN JOSÉ SARUE ZATTER, JULIAN ZATTER  
CHETTA, INVERSIONES Z S EN C ROBERTO JOPSE SARUE ZATTER.

RADICADO:08001310300620110023400.

PROCESO:ACUMULADO

DEMANDANTE: BANCOBBVA COLOMBIA

DEMANDADO:PRODUCTOS UNIDOS LTDA, JUAN JOSÉ SARUE ZATTER, JULIAN ZATTER  
CHETTA, INVERSIONES Z S EN C ROBERTO JOPSE SARUE ZATTER.

Señora Jueza, procedo a liquidar las costas en el presente asunto de la siguiente manera.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESO EJECUTIVO Y ACUMULADO:

RADICADO: 08001310300620110023400.

**LIQUIDACION DE COSTAS**

AGENCIAS EN DERECHO \$12.000.000,00

COSTAS SEGUNDA INSTANCIA

PAGO DE IMPUESTOS PREDIAL

COSTAS EX PREVIAS

GASTOS DE NOTIFICACIÓN \$103.300,00

COSTAS NULIDAD

GASTOS DE REGISTRO

GASTOS DE COPIAS PERICIA

HONORARIOS CURADOR

HONORARIOS SECUESTRE

HONORARIOS PERITO

TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS \$12.103.300,00

SON: DOCE MILLONES CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/L  
(\$12.103.300,00)

BARRANQUILLA, VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

JAIR VARGAS ÁLVAREZ.

SECRETARIO.

Java.

Señora Jueza, a su despacho el proceso: LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESO  
EJECUTIVO Y ACUMULADO: RADICADO: 08001310300620110023400. para informarle  
está pendiente aprobar la liquidación de costas en este asunto.

Barranquilla 22 de julio de 2022.

Secretario.

JAIR VARGAS ALVAREZ

SECRETARIO

PROCESO:EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCOBBVA COLOMBIA

DEMANDADO:PRODUCTOS UNIDOS LTDA, JUAN JOSÉ SARUE ZATTER, JULIAN ZATTER  
CHETTA, INVERSIONES Z S EN C ROBERTO JOPSE SARUE ZATTER.

RADICADO:08001310300620110023400.

PROCESO:ACUMULADO

DEMANDANTE: BANCOBBVA COLOMBIA

DEMANDADO:PRODUCTOS UNIDOS LTDA, JUAN JOSÉ SARUE ZATTER, JULIAN ZATTER  
CHETTA, INVERSIONES Z S EN C ROBERTO JOPSE SARUE ZATTER.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO. -BARRANQUILLA, VEINTIDÓS (22) DE  
JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Visto y constatado el anterior informe secretarial, apruébese la liquidación de costas concentradas fijadas por la secretaría del despacho, las cuales se tasaron en la suma de: DOCE MILLONES CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/L (\$12.103.300,00) a cargo de la parte demandada y a favor de las partes demandantes, discriminados de la siguiente manera.

- A favor del demandante principal por concepto de agencias en derecho la suma de \$6.000.000,00 más \$103.300,00 por concepto de gastos de notificación.
- A favor del demandante acumulado por concepto de agencias en derecho la suma de \$6.000.000,00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



LINETH MARGARITA CORZO COBA  
LA JUEZA.

Java.